

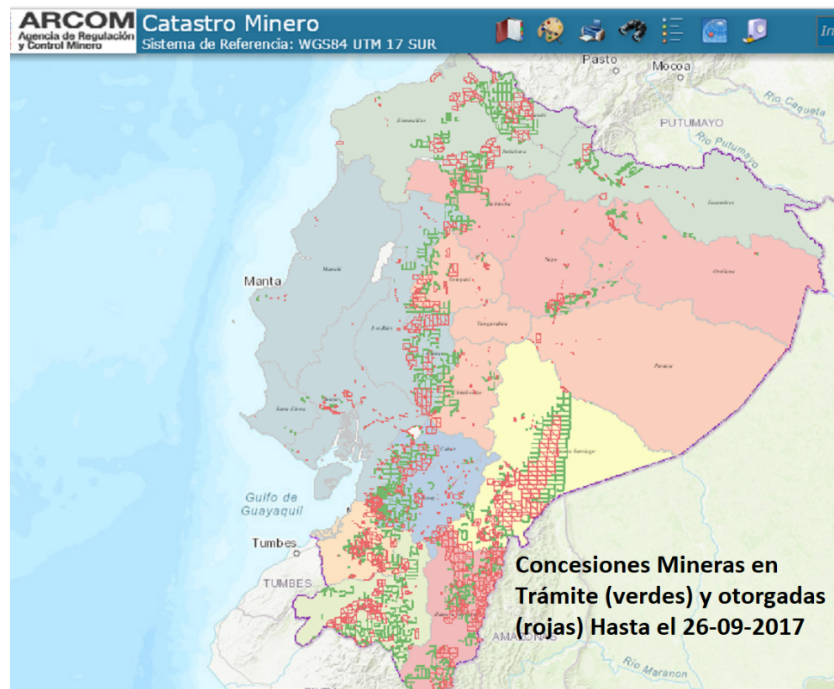
## BOLETÍN DE PRENSA

27 de septiembre de 2017

***Desde diversos territorios rurales indígenas, afros y montubios, todas y todos campesinos del país, presentamos la siguiente pregunta a Lenín Moreno, Presidente del Ecuador, para que sea incluida en la Consulta Popular***

¿Está usted de acuerdo que PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA se prohíba la minería metálica industrial en: fuentes y nacimientos de agua, zonas de recarga hídricas, en el sistema nacional de áreas protegidas, en áreas especiales para la conservación, en bosques protectores, en ecosistemas frágiles, y en zonas intangibles?

Quienes suscribimos este pedido reconocemos que la actividad minera contaminan el agua y la naturaleza, sea esta minería de pequeña, mediana o gran escala y que desde hace varios años nos oponemos a que se realice en nuestros territorios. Sin embargo, la presente iniciativa está orientada a frenar el **FESTÍN MINERO** de concesiones otorgadas por el gobierno anterior en todo el territorio del Ecuador destinadas para **LA MINERÍA METÁLICA INDUSTRIAL** (oro, plata, cobre, entre otros) dentro de nuestras comunidades, fuentes de agua, bosques, páramos, humedales, manglares y otros ecosistemas frágiles. Los titulares de la mayoría de estas concesiones son empresas transnacionales muchas de ellas con vínculos en paraísos fiscales.



Solo desde el 2016 a enero 2017, 1'867.306 hectáreas de nuestro territorio se destinaron a la minería. Para abril del 2016, el 3% del país se encuentra concesionado; y a enero del 2017 el 11% del territorio nacional se entregó a empresas mineras<sup>1</sup>. Sin que exista un proceso de consulta previa, libre e informada tal como se dispone la normativa nacional e internacional y la Sentencia

<sup>1</sup> Festín Minero Un regalo a los capitales megamineros. Estado de Situación de la Megaminería en el Ecuador. Minka Urbana, 2017. Consultado en [http://www.entrepueblos.org/files/analisis\\_megamineria\\_minka.pdf](http://www.entrepueblos.org/files/analisis_megamineria_minka.pdf)

de Constitucionalidad Condicionada expedida por la Corte Constitucional el 18 de marzo del 2010<sup>2</sup>, lo cual viola nuestro derecho a ser consultados previo a implementar actividades mineras “en todas sus fases”, es decir desde el otorgamiento de las concesiones, hasta la exploración y explotación.

Un derecho humano fundamental de las y los habitantes del Ecuador es la participación política directa frente a las políticas públicas que afectan a nuestros territorios donde producimos y reproducimos la vida, entre ellas la política pública de extracción de minerales metálicos en Ecuador.

Según el catastro minero elaborado por la Agencia de Regulación y Control Minero millones de hectáreas han sido entregadas a empresas transnacionales en los últimos 18 meses. Estas concesiones afectan a las fuentes y nacimientos de agua y a las zonas de recarga hídrica así como a una diversidad de ecosistemas los cuales, además, gozan de categorías jurídicas especiales de protección estatal por los servicios ambientales que prestan y por su riqueza biológica, entre ellos, ecosistemas frágiles, áreas protegidas, bosques protectores, áreas de conservación especial y zonas intangibles. Además, las concesiones otorgadas en estos ecosistemas también implican una amenaza directa en nuestros territorios y comunidades que principalmente nos dedicamos a actividades agropecuarias, de turismo y conservación ambiental. Denunciamos potenciales impactos sociales como el desplazamiento forzado y varios impactos ambientales que la minería metálica industrial genera.



En consecuencia, recordamos al Estado que las y los habitantes del Ecuador tenemos el derecho a pronunciarnos sobre el futuro del país en relación a la explotación de minerales metálicos en el país, no solo porque supone una afectación directa a nuestras vidas, territorios y a la naturaleza, sino porque es nuestro derecho constitucional decidir como mandantes frente a toda decisión estatal que puede afectar nuestros derechos.

Solicitamos al Presidente Lenín Moreno que incorpore en la próxima consulta popular que se ha anunciado la pregunta que hemos redactado. Y recordamos que los territorios rurales afectados

---

<sup>2</sup> SENTENCIA N. 001-10-SIN-CC. CASOS N. 0008-09-IN Y 0011-09-IN (ACUMULADOS).

por actividades mineras denunciarnos las vulneraciones a nuestros derechos y los de la naturaleza que las empresas mineras transnacionales vienen implementando históricamente así como la responsabilidad del gobierno anterior por flexibilizar y desregular estas actividades.



### **Suscribimos:**

#### ***Territorios, comunidades, ONGs, organizaciones e iglesia:***

AACRI - Asociación Artesanal de Caficultores Río Intag  
ACAI - Asociación de Campesinos Agroecológicos de Intag  
ACCION ECOLOGICA  
ALTROPICO  
Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi  
Asociación Palo Quemado  
Aves y Conservación  
Caminando Con Las Estrellas  
CEA – Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología  
CEDENMA – Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa del Ambiente y Naturaleza  
CEDHU – Comisión Ecuménica de Derechos Humanos  
Centro Shuar Churuwia  
Centro Shuar Numpaim  
Centro Shuar Yanua Kim  
Comité para la protección y cuidado de la naturaleza de Palo Quemado y Las Pampas  
Comunidad Amazónica de Acción Social - CASCOMI  
Comunidad Siervas de la Caridad  
Consejo de gestión ambiental y manejo de recursos naturales de Cotacachi  
Coordinadora de Mujeres de Intag  
Corporación de Producción Agrícola Intag Sustentable  
Corporación de Producción Vida Nueva y Progreso  
Corporación Toisan  
DECOIN – Defensa y Conservación Ecológica de Intag  
Diócesis de Latacunga  
Grupo Mujer y Medio Ambiente  
Grupo de Guardabosques Flor de Mayo  
Luna Creciente

Mancomunidad del Chocó Andino (reúne a 74 parroquias de noroccidente de Quito)  
OSMANE – Observatorio Minero, Ambiental y Social del Norte del Ecuador  
Nacionalidad Awa de la parroquia El Chical  
Red Coordinadora del norte de Esmeraldas  
Red Ecoturística de Intag  
REDCONE – Red Coordinadora de Organizaciones Sociales del Norte de Esmeraldas  
Vicariato de Esmeraldas

***Gobiernos locales y seccionales:***

Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi  
Gobierno Parroquial de Gualea  
Gobierno Parroquial de Las Pampas  
Gobierno Parroquial de Pacto  
Gobierno Parroquial de Palo Quemado  
Gobierno Parroquial de Nanegal  
Gobierno Parroquial de Nanegalito  
Gobierno Parroquial de Nono  
Gobierno Parroquial de Tundayme